

OF. MIN. N°8/2025

ANT.: Oficio N°752, de 20 de marzo de 2025,
de la Comisión de Cultura, Artes y
Comunicaciones de la Cámara de Diputadas y
Diputados

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 15 de Mayo 2025



DE: AISÉN ETCHEVERRY ESCUDERO
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (S)

A: CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y
COMUNICACIONES

Por medio del presente y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se viene a dar respuesta al oficio de fiscalización N° 752, de 20 de marzo de 2025, de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, por medio del cual se ha solicitado a esta Cartera de Estado, informar las razones por las cuales habrían sido despedidos algunos trabajadores del centro regional de Televisión Nacional de Chile, Red Antofagasta, quienes desarrollaban sus funciones en las oficinas que se encuentran emplazadas en la comuna de Calama. A su respecto cabe informar lo siguiente:

Televisión Nacional de Chile es una persona jurídica de derecho público y constituye una empresa autónoma del Estado, dotada de patrimonio propio, la que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Lo anterior, conforme lo prescrito en el artículo 1° de la Ley 19.132, que la crea. Dicha autonomía se traduce -entre otras- en la separación de las decisiones editoriales y administrativas, respecto del Poder Ejecutivo.

Por consiguiente, no corresponde a esta Secretaría de Estado pronunciarse respecto de las razones que fundaron las desvinculaciones a las que se alude en la presentación de vuestra honorable Comisión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



AISÉN ETCHEVERRY ESCUDERO
MINISTRA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Presidente de la Comisión
- Central de documentación



OF. RECIBIDO N° 177/2025

VALPARAÍSO, 20 de marzo de 2025

Of. 752-2025

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su última sesión, acordó oficiar a US., con el propósito de que informe -en detalle- las razones por las cuáles fueron despedidos algunos trabajadores del centro regional de Televisión Nacional de Chile Red Antofagasta, que desarrollaban sus funciones en las oficinas que se encuentran emplazadas en la comuna de Calama.

Lo que comunico a US., por orden de la Presidenta de la Comisión **H. Diputada Marta González Olea** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO,
SEÑORA AYSÉN ETCHEVERRY ESCUDERO.**



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 21A0886859D56173

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez
Andrade
Fecha 20/03/2025 12:05:29 CLST